

Expediente: 2784/26

Carátula: **ANDRADA ERIKA MARCELA C/ ANDRADA CAROLINA MERCEDES Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **23/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20390771267 - ANDRADA, ERIKA MARCELA-ACTOR

90000000000 - ANDRADA, CAROLINA MERCEDES-DEMANDADO

90000000000 - QUIROGA, Juan Ismael-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2784/26



H106039208106

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: ANDRADA ERIKA MARCELA c/ ANDRADA CAROLINA MERCEDES Y OTROS s/
DESALOJO EXPTE N° 2784/26.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PASE POR INHIBICION OBSERVADA.

San Miguel de Tucumán, 22 de junio de 2026.

Atento que en fecha 11/06/2026 la Sra. Magistrada de igual fuero de la 1° Nominación, observa la inhibición formulada por el Proveyente y conforme los términos esgrimidos en dicha resolución, corresponde elevar los autos a la Excma. Cámara del Fuero para que se expida sobre la presente cuestión negativa de competencia. Remítanse los autos por intermedio de mesa de Entradas. Sirva la presente de antenta nota de estilo y elevación. ICDCM. 2784/26

Actuación firmada en fecha 22/06/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.